

Ref. EXP-UNC: 0046158/2012

06 DIC 2012

VISTO:

- Que mediante Expte 0046158/2012 se tramitan las actuaciones referidas al reconocimiento (o solicitud) de licencia estudiantil cursada por Villarroel Paula Lucrecia; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en participación en Curso de Teoría Política Latinoamericana en la Escuela Nacional Florestán Fernández, en Guararuma, Brasil.
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Erivan Hilário y Djacira Maria de Oliveira Araujo, Coordinador General y Coordinadora Pedagógica de la Escuela Nacional Florestan Fernandes, respectivamente.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "j", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

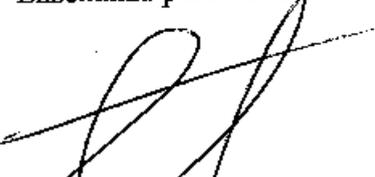
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Villarroel Paula Lucrecia (DNI 34542551) durante el 29 de Agosto de 2012 al 04 de Diciembre del mismo año, conforme a lo establecido en el inciso "j", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.


Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

359